



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

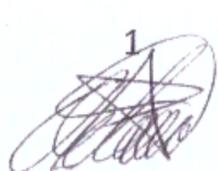
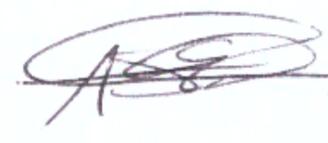
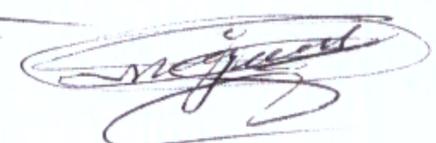
En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 23 de enero del año 2024, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria de Cabildo** a que fueron convocados oportunamente, los **C.C. PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL, M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA SÍNDICA PROCURADORA** y **LOS REGIDORES, LIC. MARIA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ, OCTAVIO CASTRO FLORES, DR. MARTÍN HERNANDEZ VARELA, LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO, LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA y LIC. MAIRALI ANAHI RUELAS CAMACHO** integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** procedió a poner a la consideración de los Integrantes del H. Cabildo el orden del día que proponen para el desarrollo de la Sesión y que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia e instalación de la Sesión por el C. Presidente Municipal, previa comprobación del quórum legal.
- II.- Lectura del acta de la Sesión ordinaria anterior para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, por el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.
- III.- Lectura de correspondencia a cargo del C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura.
- IV.- Lectura de Dictámenes de Comisiones, su discusión y resolución.








Mairali Anahi Ruelas Camacho



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

V.- Propuestas de los C.C. Regidores, Sindica Procuradora y Presidente Municipal.

1.- Presentación para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** de la inquietud de un empleado sindicalizado que busca la jubilación **C. ROSA AMELIA LÓPEZ ANGULO**, ya que tiene derecho a ella de acuerdo al Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura y el Contrato Colectivo de Trabajo vigentes.

2.- Presentación para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por el Director General de Obras y Servicios Públicos **ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ**, de la autorización para la firma del **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)** y el Municipio de Angostura.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la Sesión.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** en uso de la voz dijo: está leída la convocatoria y el orden del día, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

Una vez aprobado el orden del día por **UNANIMIDAD**, el Ciudadano Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** ordenó al Secretario pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Cabildo, una vez comprobado el quórum legal el Ciudadano Presidente Municipal en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, quedando así desahogado el primer punto del orden del día.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

En el punto número II. - Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior para su aprobación, aclaración o corrección en su caso, por el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, el H. Cabildo por **UNANIMIDAD** acuerda se omita su lectura, debido a que se les hizo llegar con anticipación una copia del acta a cada uno de los integrantes del H. Cabildo para que la leyeron y la analizaran, por lo cual ya la conocen y están de acuerdo con su redacción, procediendo a validarla con sus firmas.

En el punto número III.- Lectura de correspondencia, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** informa: no tenemos correspondencia para ser despachada, por lo que se da por desahogado el punto.

Continúa en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: el siguiente punto es el número IV.- Lectura de Dictámenes de comisiones, su discusión y resolución, no tenemos dictámenes para ser leídos, por lo que se da por desahogado el punto.

Continuando en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: continuamos con el siguiente punto que es el número V.- Propuestas de los C.C. Regidores, Sindica Procuradora y Presidente Municipal.

1.- Presentación para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** de la inquietud de un empleado sindicalizado que busca la jubilación **C. ROSA AMELIA LÓPEZ ANGULO**, ya que tiene derecho a ella de acuerdo al Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura y el Contrato Colectivo de Trabajo vigentes.

Continua en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: solicito su autorización para que haga uso de la voz la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** para que dé una explicación respecto al punto, si están de acuerdo en autorizarla sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo la autoriza por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

Hace uso de la voz la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** manifestando: le voy a ceder la voz a la **LIC. MARIELA LUATANI MONTOYA CASTRO** como Directora de Administración.

Interviene la **LIC. MARIELA LUATANI MONTOYA CASTRO** diciendo: como Directora de Administración expreso la inquietud de un empleado sindicalizado **ROSA AMELIA LÓPEZ ANGULO** ella busca su jubilación ya que cuenta con el derecho de esta prestación, se solicita la aprobación a Cabildo para dicha jubilación, su puesto es secretaria sindicalizada, edad 55 años, antigüedad alta en nómina 01 de enero de 1999, ya tiene 25 años laborando, estímulo por jubilación le corresponden \$95,589.00, porcentaje es el 100%, sueldo mensual nominal de \$8,823.60, prestaciones de previsión social despensa \$300.00, canasta básica \$2,382.38, vida cara \$441.18, también cuenta con cinco quinquenios que le corresponden por el tiempo que laboró, el primer quinquenio \$3,300.00, el segundo quinquenio \$2,194.48, el tercer quinquenio \$5,400.00, el cuarto quinquenio \$2,197.36 y el quinto quinquenio \$2,647.08, sueldo mensual integrado \$27,986.08, su estado es jubilación, beneficiario Guadalupe Angulo Perea, parentesco madre, estos son los datos con los que ella presenta su jubilación para su aprobación por Cabildo.

Pide la palabra el C. Regidor **OCTAVIO CASTRO FLORES** diciendo: la felicito, porque va a ganar más del triple que lo que ganaba cuando estaba vigente, la pregunta es ¿porqué en el quinquenio numero tres casi se duplica en comparación de los otros quinquenios?

Interviene la **LIC. MARIELA LUATANI MONTOYA CASTRO** diciendo: el quinquenio numero tres a ella se lo dieron cuando cumplió quince años laborando, nosotros no estábamos en la administración, necesitaríamos analizar por qué lo tiene, hace alrededor de diez años.

Pide la palabra el C. Regidor **OCTAVIO CASTRO FLORES** diciendo: entonces no tienes la explicación de por qué esa diferencia tan estratosférica, porque es casi el doble de los demás quinquenios, los demás están parejos, pero ese se dispara casi el doble.

Interviene la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** diciendo: ese quinquenio se lo aprobaron cuando estaba otra administración, ella tuvo ese beneficio.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** manifestando: no hay alguna forma de que se pueda investigar el motivo, aunque a veces hay que entenderlo, puede darse el caso de que está bien con alguna gente y le echa la mano, nadie protesta, corre el tiempo y ya no es cuestión más que tratar de investigar, si es que es posible hacerlo y en consecuencia que resulten propuestas del qué hacer.

Hace uso de la voz la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** diciendo: debido a la época a la que se le entregó a ella el quinquenio se nos complica mucho a nosotros porque no había obligación de timbrar las nóminas, no sabemos, las administraciones anteriores eran un descontrol total en el departamento de recursos humanos.

Martita y Abel han sido los encargados de recopilar toda la información para las revisiones de la ASE, pero no existía la información de porque se pagaba y cómo se pagaba, nada más era aprobado por Cabildo y se pasaban las instrucciones a contabilidad para que se hicieran los pagos, no tenemos manera de regresar hacia atrás porque no había timbrados, ni una manera de revisar fiscalmente por qué se le pagó de esa manera.

Ella ya cumple con el tiempo, pide su jubilación debido a que tiene problemas de salud, se hizo el esfuerzo en el presupuesto de egresos de ponerla para enero debido a esos detalles, estamos en condiciones económicas para finales del mes de enero para pagar el bono de jubilación, la información que ella trajo para su jubilación se revisó y está correcta, salvo ese quinquenio que se le paga con ese importe, pero no tenemos manera de validar por qué se le paga de esa manera.

Pide la palabra el C. Regidor **OCTAVIO CASTRO FLORES** diciendo: estoy un poco confundido, en el presupuesto que se le autoriza al DIF cada año no va incluido ese tipo de detalles, porque aquí dice que el puesto de ella es secretaria del DIF.

Hace uso de la voz la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** diciendo: ella está asignada al DIF, pero trabaja con nosotros, tiene un oficio de comisión, pero ella es sindicalizada, en el DIF no hay sindicato, es secretaria en el DIF por comisión.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

Pide la palabra el C. Regidor **OCTAVIO CASTRO FLORES** diciendo: son motivos que me confunden, porque uno cree que si hay.

Hace uso de la voz la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** diciendo: de hecho, sí se pueden prestar plazas para las paramunicipales, con oficio de comisión.

Solicita la palabra el C. Regidor **DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA** diciendo: si ya cumplió **ROSA AMELIA LÓPEZ ANGULO** con el tiempo, por mí no hay objeción que siga adelante su proceso.

Pide la palabra el C. Regidor **LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO** manifestando: la felicito por todo el trabajo que ha hecho durante todos estos años, muchos crecimos viendo a Rosy con una cámara en mano aquí en Angostura, una institución en la comunicación y el trabajo dentro de DIF, media cabecera municipal la conoce como Rosy DIF, con eso se resume todo el trabajo que ella ha hecho y los resultados, en lo personal es un privilegio y un orgullo que nos toque formar parte desde Cabildo el día que se autoriza su jubilación, mucho se le aprecia, pero más se le reconoce el desempeño que ha tenido para el municipio y su trabajo, a disfrutar, en hora buena.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: se somete a su consideración si están de acuerdo en aprobar la solicitud presentada por la C. Tesorera Municipal **L.C.P. MERIELER QUINTERO ANGULO** de la inquietud de un empleado sindicalizado que busca la jubilación **C. ROSA AMELIA LÓPEZ ANGULO**, ya que tiene derecho a ella de acuerdo al Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura y el Contrato Colectivo de Trabajo vigentes, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

Continua en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: el siguiente punto es el número 2.- Presentación para su análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por el Director General de Obras y Servicios Públicos **ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ**, de la autorización para la firma del **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)** y el Municipio de Angostura.

Para lo cual solicito su autorización para que haga unos de la voz el **ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ** para que dé una explicación más detallada respecto al punto, si están de acuerdo en autorizarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo autoriza por **UNANIMIDAD**.

Hace uso de la voz el **ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ** manifestando: buenas tardes a todos, ahora subo con un tema de urbanismo, la dirección que me toca representar también tiene esta encomienda, este programa ya inició, ya está en curso, el programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio de Angostura tiene el objetivo de tomar acciones que permitan mejorar o ampliar la oferta de vivienda adecuada en el municipio de Angostura, está dentro de la política integrada en el desarrollo urbano, les voy a platicar un poco de qué se trata esto.

Salieron beneficiados cinco Municipios en el Estado y uno de ellos es Angostura, porque como Municipio carece de una reglamentación y en este caso INFONAVIT se fusiona con el Estado y no nos cuesta nada esta mapeo o análisis municipal que se tiene que llevar a cabo para tener ubicadas y autorizadas zonas donde pueda crecer la urbanización en sí.

Cuando existe el interés de hacer un fraccionamiento, el Ayuntamiento no tiene terrenos autorizados para construcción de viviendas, porque muchas veces hay interés de lotear sus parcelas, pero es susceptible a inundaciones y demás cosas, ahorita INFONAVIT viene y se enfoca en estos cinco Municipios que no cuentan con este programa en estas zonas marcadas y es una oportunidad, porque no nos cuesta nada, es una empresa contratada por INFONAVIT y por Gobierno del Estado para hacer este trabajo.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

El convenio está en México, este trabajo ya se inició, pero es una reglamentación y una obligación que pase por Cabildo para hacerlo expansivo, todo fraccionador que tenga interés puede acceder a las reglas de INFONAVIT una vez que este convenio esté oficializado, se pretende que esté terminado para octubre de este año y Angostura tendría una reglamentación de INFONAVIT para las personas que tengan el interés de expandirse en fraccionamientos o personas independientes que deseen hacer una edificación en determinado lugar, en el momento en que acudan al Municipio, uno tiene ya ubicadas las zonas que son susceptibles o están autorizadas para la edificación de distintos asentamientos, de eso se trata básicamente.

Pide la palabra el C. Regidor **OCTAVIO CASTRO FLORES** diciendo: mi punto de vista es, que sí se debe de aportar en apoyo a todo lo concerniente al avance, a la evolución del Municipio y también cuando se trata de recabar fondos para encarar situaciones como la que acabamos de pasar, en las jubilaciones y otros gastos que tiene el Municipio, que generalmente nos pone a pensar mucho cuando se trata de invertir y no tenemos de dónde, yo veo este convenio como un medio que pudiese el Municipio recaudar fondos para solventar sus necesidades en lo particular yo lo apoyo y lo apruebo.

Solicita la palabra la C. Regidora **LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ** manifestando: buenas tardes, me parece que es algo muy válido y muy necesario en cuanto al tema de ordenamiento territorial, tengo entendido que este desarrollo tiene un costo elevado, al ser convenio ¿va a correr por cuenta de INFONAVIT la totalidad del costo o van a requerir ellos algo del Ayuntamiento?

Hace uso de la voz el **ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ** respondiendo: esta es la ventaja del convenio, todo el costo de publicaciones, difusión y demás lo absorbe el Estado y el INFONAVIT, el Ayuntamiento no pone ningún peso para tener esto culminado, en un determinado momento, por eso mencioné ahorita, posiblemente para octubre, porque es una empresa que se contrata de parte de INFONAVIT y Gobierno del Estado que ya está trabajando en esta sectorización de las zonas que tienen las condiciones para un crecimiento urbano, pero no nos cuesta nada.

Interviene el C. Regidor **DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA** diciendo: para el fraccionador de cuanto sería Ingeniero.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

Hace uso de la voz el **ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ** respondiendo: ese tabulador ya entra en que, si es privado, es zona popular, es el reglamento de construcción, no tiene que ver con un convenio para plasmar e indicar las zonas donde somos acordes a edificar, nos han tocado ya muchos casos de que hay personas que tienen la inquietud de hacer un crecimiento urbano y están junto al río, pero no se puede.

Realmente Angostura ahorita todavía no cuenta con un documento oficial o legal que diga, no puedes construir, por esto y por esto otro, puedes allá, este es el tema de este convenio que Angostura tenga ubicadas las zonas donde si pueden hacer estos asentamientos humanos, el tema de construcción ya es distinto.

Pide la palabra el C. Regidor **LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO** manifestando: es un gran acierto que se va a tener si procede la firma de esta convenio, porque se le está apostando a la planeación territorial, ese es un tema que aquí en Angostura ha dejado mucho que deber a lo largo de muchos años y si en esta administración logramos dar el primer paso para ir sembrando y construyendo los cimientos para que haya una buena o un optima planeación territorial eso sería un legado muy bueno que dejaríamos nosotros.

Esto viene a aportar a la regularización de los asentamientos, porque ahorita a cualquier fraccionador se le antoje y quiera construir, pero ya en base a este documento va a estar regulado y normado dónde, cómo y en qué forma, en qué partes sí se puede construir y en qué partes no se puede construir, le apuestan a la sostenibilidad y eso es algo muy novedoso y muy importante que pocas veces se toma en cuenta a la hora de construir un fraccionamiento.

Garantizar a la ciudadanía que estos lugares donde se vaya a construir sean libres de riesgos, creo que debiéramos agradecer y reconocer a Gobierno del Estado que volteen a ver a Angostura para este trabajo, porque tiene un costo y a lo mejor por eso otras administraciones no lo habían podido aterrizar, porque no daban los números.

En esta ocasión Gobierno del Estado está eligiendo a Angostura para que sea acreedor a este apoyo y que no le cueste ni un solo peso, que sea un convenio con INFONAVIT es algo muy bueno y es algo que hay que reconocer y agradecer que al Municipio no le va a costar un peso y los beneficiados van a ser la ciudadanía.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

Solicita la palabra el C. Regidor **DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA** diciendo: una pregunta, si se construye un asentamiento en un lugar no apto ¿qué pasa ahí? ¿qué castigo hay para eso?

Hace uso de la voz el **ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ** respondiendo: eso no se debe de permitir, ahorita ya tenemos varios, debe haber una sanción, debe clausurarse el proceso, no se debe de culminar, para eso están las notificaciones, rutas, el permiso de construcción, está muy informal, este es el beneficio de este documento que viene a fortalecernos bastante en eso.

Los Síndicos Municipales son muy importantes en este también, porque una vez que este documento esté legal, las sindicaturas deben de tenerlo, porque Angostura, Gato de Lara, la Reforma y la Cabecera Municipal tienen tendencia a un crecimiento urbano, pero hay que hacerlo bajo un sustento ya que es poner en riesgo a la propia ciudadanía, la persona que quiera brincarse algunos puntos o quiera iniciar una construcción sin tener este permiso que debe de emitirse en base al convenio, al temario y al programa que se tiene, no debe de trascender se debe de suspender la obra, clausurarla y sancionarlo en su caso.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** manifestando: con las aclaraciones que está haciendo el **ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ** queda muy claro el desorden que se da en las construcciones, en cualquier Municipio ocasiona una serie de irregularidades porque no se tiene un reglamento en el cual se va a poder detener en base a un documento escrito el que no se construya donde no se debe, es la importancia de que tengamos un documento como el convenio que se está haciendo.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: se somete a su consideración si están de acuerdo en aprobar la solicitud presentada por el Director General de Obras y Servicios Públicos **ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ**, de la autorización para la firma del **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)** y el Municipio de Angostura, si están de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

10



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

Continua en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: continuamos con el punto número VI.- Asuntos Generales, si alguien tiene algún tema que tratar en este punto.

Pide la palabra el C. Regidor **OCTAVIO CASTRO FLORES** manifestando: quiero comentarles algo que platicamos extraoficialmente ayer en una reunión que tuvimos con los Síndicos Municipales, dos cosas, al parecer no se les ha atendido con el presupuesto que tienen al año, siguen teniendo problemas al adquirirlo, le encargo señor Presidente, por favor que hable con la Tesorera si están amable, para que tome en cuenta esa inquietud que tienen los Síndicos, porque no los están atendiendo al parecer, hubo creo que dos de los seis que estuvieron con nosotros en la reunión que tiene problemas para adquirir su recurso presupuestado esos \$20,400.00 que se les tiene para cada año.

Otro punto, la reunión previa que tenemos nosotros para aprobar el presupuesto de egresos, se le autorizó o se comentó el aumento de sueldo a la muchacha del DIF la procuradora y parece ser que no se le está aplicando, le encargo que esos dos puntos los vea con la Tesorera, si es tan amable.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** manifestando: lo que sucede es que yo desconocía esos detalles, hace tiempo con los Síndicos se había dado una situación similar, se hizo el reclamo correspondiente, se le pidió a la Tesorera que le diera curso formal a eso, ella lo que me comentó en esa ocasión fue que lo que pasaba, es que algunos Síndicos que tenían problemas, lo que sucedía era que no habían justificado el recurso que se les dio para poderles entregar el siguiente.

Se ha adoptado como una regla, que quien maneja presupuesto mensual de esa naturaleza, para poder recibir la siguiente, necesita comprobar la anterior, yo no había sabido hasta este momento de una situación que se hubiese presentado, con esto, vuelvo a hablar con la Tesorera y en su momento ella me comentará y buscaremos el mecanismo para que eso se regularice, siempre y cuando ellos tengan disposición de comprobar o hacer cualquier requisito que esté entorpeciendo esta situación.

Por lo de la muchacha del DIF, yo desconozco totalmente, no sé porque no se le estará pagando, habría que verlo, a veces hay informaciones que no son las adecuadas y hay que verlas para efecto de tomar una determinación, no hay inconveniente, porque a cada quien se le de en justicia lo que tiene aprobado y lo que en determinado momento este merece.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

Solicita el uso de la voz la C. Regidora **LIC. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA** diciendo: estoy muy contenta y quiero agradecerles de nueva cuenta la empatía de parte de ustedes para el acuerdo que pusimos sobre esta mesa sobre la esterilización mensual de los animalitos, el sábado pasado fue la correspondiente al mes de enero, fue en la Reforma y tuvo mucho éxito atendiendo 130 animales esterilizados, de los cuales 50 fueron totalmente gratuitos con lo que se aportó de parte del Ayuntamiento, el resto siguió llegando y se les cobró una cantidad módica, de cincuenta a doscientos pesos, dependiendo del tamaño del animal.

La fundación o asociación llenando pancitas de ahí de la Reforma fue quien estuvo a cargo del evento y la fundación de huellitas con causa es quien hizo las esterilizaciones, estuvieron ahí desde las siete y media de la mañana, hasta las diez de la noche, fue una jornada larga, pero la gente de la Reforma agradece ese gesto, ya hay más solicitudes.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** manifestando: ahí lo que debe de hacerse en todo caso, mientras que existan peticiones y que se haga el análisis que son justificadas, hay que dar un rondín, porque desde luego una comunidad te puede pedir dos o tres veces servicios como esos y si previamente hay otros donde no se han prestado, siempre hay que procurar darle difusión amplia y hacerlo en diferentes lugares, cuando una vez ya esto carezca de peticiones, se puede regresar a cualquiera de las comunidades que manifieste que tiene todavía animales para darles ese trastamiento.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** continuando en el uso de la voz dijo: el siguiente punto es el número VII.- Clausura de la Sesión por el C. Presidente Municipal.

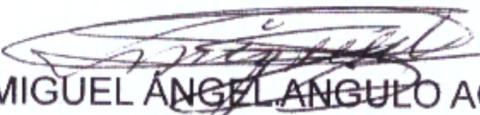
No habiendo más asuntos que tratar el Ciudadano Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA**, en uso de sus facultades procedió a clausurar la sesión a las 16:05 Hrs. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente acta circunstanciada que previa lectura y ratificación, para su validez firman los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ACTA No. 02/2024 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024.

Firman la presente acta.

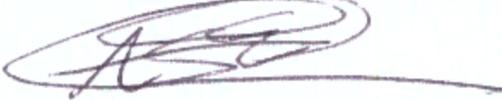
PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA

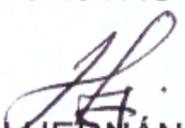
SINDICA PROCURADORA


M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA

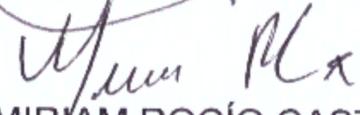
CUERPO DE REGIDORES


LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ


C. OCTAVIO CASTRO FLORES


DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA


LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO


LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA


LIC. MAIRALI ANAHI RUELAS CAMACHO